

JUNTA VECINAL DE TRECEÑO

CVE-2021-9921 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 228, de 26 de noviembre de 2021, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

Detectado error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 228, de 26 de noviembre de 2021, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2022, procedemos, para su corrección, a su íntegra publicación.

"La Junta Vecinal de Treceño reunida en sesión el día 15 de noviembre de 2021, aprobó inicialmente el presupuesto para el ejercicio 2022.

No habiéndose producido reclamaciones durante el plazo de exposición pública, el citado acuerdo se eleva a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento del artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se procede a su publicación a nivel de capítulos:

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	94.962,79
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	94.962,79

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	71.162,79
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	23.000,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	94.962,79

MARTES, 7 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 234

Lo que se hace público para general conocimiento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general que pone fin a la vía administrativa, ante la Sala de dicho orden del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Treceño, Valdáliga, 19 de noviembre de 2021.

El presidente,

Francisco Luís Borbolla Izaguirre".

Santander, 1 de diciembre de 2021.

El jefe del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,

Ángel Rioz Crespo.

[2021/9921](#)